ADENDA Nº 01/2014
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2014
"ADQUISICION DE PAPELES Y ARTICULOS VARIOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD – DE CARÁCTER PLURIANUAL"
ID N° 283.971

- **SE COMUNICA A LOS POTENCIALES OFERENTES QUE SE REALIZA LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN EN EL MARCO DEL PRESENTE LLAMADO:**

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

Donde dice:

1. .. Criterios de Evaluación (IAO 34)

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems, indicados en la planilla de precios. Si el oferente interesado no cotizara todos los ítems, deberá incluir en la columna de precios del ítem correspondiente, la leyenda "NO COTIZA"
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida
  - Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Debe decir:

1. .. Criterios de Evaluación (IAO 34)

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida
  - Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Donde dice:

CGC 25.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: Estará a cargo del Proveedor sin costo alguno para el contratante (Gastos de traslado u otros gastos que incurriría el proveedor en el proceso de verificación del bien). La Facultad procederá a la Recepción Definitiva de lo adjudicado una vez que se haya verificado el cumplimiento de todas las exigencias de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del Pliego de Bases y Condiciones. En caso contrario, esta recepción se efectuará después de subsanarse los defectos si hubiere, dentro del plazo establecido para la entrega de lo adjudicado. **NO APLICA**
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: *la Facultad de Ciencias Veterinarias, Unidad Operativa de Contrataciones bajo la supervisión de los técnicos responsables del área y el técnico especializado que operaria dicho bien.* **Los bienes deberán ser nuevos** sin uso, del modelo más reciente o actual que incorporen todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales y estar bien embalados, no se deberá observar ninguna avería de forma y contenido, se realizara una inspección minuciosa por los técnicos designados por la convocante. **NO APLICA**

Debe decir:

CGC 25.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: **NO APLICA**
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: **NO APLICA**

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
VITAM IMPENDERE VERO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. PEDRO PERALTA
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS